

VARIEDADES

I

LA ORDEN ESPAÑOLA DE CABALLERÍA DE LA JARRA

Quando presenté á la Academia algunas noticias que tenía recogidas sobre la orden de la *Banda de Castilla*, hubiera querido también renovar la memoria de otra orden de Cavallería española, no menos insigne y esclarecida, aunque más olvidada que la primera.

Esta es la de la Jarra ó Terraza, que el Infante D. Fernando, llamado de Antequera, *que después fué Rey de Aragón, hijo de Don Juan el I y hermano de D. Enrique III, Reyes de Castilla*, fundó en Medina del Campo el día 15 de Agosto del año de 1403.

Por una feliz casualidad llegó poco hace á manos de mi hermano Fr. Jayme Villanueva un códice del siglo xv, que existe en la biblioteca del Colegio de Santa Catarina María, de Barcelona, en el qual, entre una colección de las obras de Menescalia y Cetreria, y otras no conocidas del Caballero Manuel Díaz, que floreció en aquella época, se halla una traducción lemosina de la escritura de fundación y estatutos de esta insigne orden, copiado todo de una misma mano y letra.

Este documento, aunque no es sino una copia simple y de uso privado, no deja de ser respetable por ser del tiempo en que floreció esta orden de Caballería, y precioso también en su línea por ser la misma fundación de la orden, y quizá el único exemplar que nos ha quedado de sus Constituciones.

Si se atiende á que el Infante D. Fernando, su fundador, fué electo pocos años después Rey de Aragón por muerte del Rey Don Martín, y que llevó consigo á su nuevo reyno esta Orden de Caballería, *que desde entonces la hizo como propia de él*, no se podrá estrañar que se hallen traducidas al lemosín sus Constituciones para el uso de los Cavalleros aragoneses condecorados con esta divisa, uno de los quales pudo ser el citado Díaz, que hizo un papel mui distinguido en la Corte del Rey Don Alonso V, hijo y sucesor del Rey Don Fernando.

Es cosa notable y quizá singular que un Infante de Castilla crease por sí solo una nueva Orden de Cavallería, sin que en esta institución aparezca que tubiese alguna parte el Rey Don Enrique, su hermano, de quien no se hace mención alguna en este documento ni para expresar que en su nombre ó con su permiso se fundó la Orden, ni para condecorarle con su nueva insignia. Parece ageno de la grandeza de ánimo, de la prudencia y moderación del Infante fundador que pudiese faltar en esta ocasión á los respetos debidos al Rey Don Enrique III, su hermano, de cuya firmeza y celo por el decoro de la autoridad real es también de creer que no lo hubiera sufrido.

Tal vez en la fundación original no faltaría la intervención del Rey, y en la traducción lemosina pudo omitirse de propósito como hecha para distinto reyno, y después de haberse apropiado en él y connaturalizado en cierta manera este instituto.

Mas siendo peligroso aventurar congeturas, debemos esperar á que nos aclaren este suceso otros descubrimientos, especialmente el de los Capítulos originales de la ordenanza, y otros autos de esta orden que según Martín de Viciana se guardaban en su tiempo en el Monasterio de Santa Fe, á dos leguas de Zaragoza; de los quales, si existen, espero algún día presentar á este respetable Cuerpo copia autorizada.

Por lo que hace al presente documento que tengo á la mano, se ve en él que el fundador de esta Orden fué el Infante D. Fernando de Castilla, señor de Lara, Duque de Peñafiel, Conde de Alburquerque y de Mayorga, señor de Castro y de Haro, hijo de Don Juan, Rey de Castilla y de Portugal; señas por las quales

no puede dejar de ser reconocido Don Fernando, hijo de Don Juan el I, hermano de Don Enrique III, tío y tutor de Don Juan el II, y el mismo que el año de 1412 fué declarado en Caspé por el Rey de Aragón sucesor del Rey Don Martín.

Este Príncipe, que es el que habla en esta escritura, llama á su padre Rey de Portugal por el derecho que Don Juan el I pretendió constantemente tener á aquella Corona aun después de la desgraciada y *memorable batalla* de Aljubarrota, de cuyo título y dictado usó siempre en sus diplomas, y aun en las armas en sus escudos y sellos Reales.

En la misma se expresa hallarse presentes la noble Infanta, su muger, que fué Doña Leonor Urraca de Castilla, nieta del Rey Don Alonso XI, llamada *la rica hembra*; sus dos hijos Don Alonso el primogénito, que después fué Rey de Aragón, V de su nombre, y Don Juan, que adelante fué Rey de Navarra y luego de Aragón, sucesor de su hermano y padre del Rey Católico, con otros muchos caballeros y señoras, á todos los quales nombró el Infante por caballeros de esta orden y les dió su insignia ó divisa el mismo día que se celebró el primer acto ó Capítulo en la Iglesia de Santa María de la antigua de Medina del Campo, el día 15 de Agosto, feria quarta, del año de 1403.

No puede caber duda en quanto á la época de esta institución, así por que, como expresa este documento, tenía á la sazón el Infante veinticuatro años de edad, que por haber nacido en el de 1380 corresponde exactamente al de 1403, como también por que el día 15 de Agosto, que en el documento se dice feria quarta, ó miércoles, lo fué realmente en aquel año, y por este dato debe corregirse así el error que cometió el copiante del documento, señalando el año de 1303 por el de la fundación de esta orden, como el de algunos escritores nuestros que la ponen en el de 1413.

La divisa, según se describe en este documento, era un collar del qual estaba pendiente un Grifo [*un insigne del coll ornament del qual penge un Griu*] con las alas blancas, como se expresa en el capítulo 7.º El collar era de jarras con lirios ó azuzenas, con las quales quiso denotar el piadoso Infante la pureza de la madre

de Dios en el misterio de la Anunciación [*en y senyal singular de les sues gerres de la sua salutació* [del Angel]]. Por donde se ve el origen que pudo tener la diversidad con que es nombrada esta Orden de Cavallería, que unos llaman de la Jarra ó Terraza, y otros de los Lirios ó Azuzenas, y la exactitud con que la denomina Zurita [libro xvi, capítulo 28] *la devisa del collar de las Farras de Lirios y Grifo del Rey de Aragón*; y el Marqués de Mondéjar: *Orden de la Farra ó Grifo, que por otro nombre se llama de la Terraza*.

En un retrato del Infante D. Enrique, hijo del Rey fundador que se halla en el viaje que Jorge Ehingen, alemán, hizo por toda Europa á mitad del siglo xv, se ve esta divisa en toda su forma, compuesta de jarras con lirios ó azuzenas enlazadas entre sí, con el Grifo pendiente en medio, que con dos cintas á los extremos se ataban á la espalda, quedando colocado el collar en la misma disposición que hoy se lleva el Toysón de oro, y así está equivocado el dibujo ó muestra que de esta insignia presenta Márquez en su *Tesoro Militar de Cavallería*, omitiendo el Grifo y colocando en su lugar la imagen de Nuestra Señora, que expresa es la titulada de la antigua de Medina del Campo, en cuja Iglesia, donde se venera, se celebró la fundación.

Además de esta insignia usaban de otra que se llamaba *Estola ó vanda blanca* con igual alusión á la pureza de María Santísima, en cuyo obsequio instituyó principalmente esta Orden el piadoso Infante. En el capítulo 3.º y 5.º se prevenía que en la víspera y fiesta de la Asunción, y en todos los sábados del año, vistiesen de blanco los individuos desta orden, de uno y otro sexo, de suerte que el collar no se usase con vestido de otro color, previniendo que si por algún impedimento legítimo no podían presentarse de blanco enteramente, á lo menos llevasen *una Estola ó faja blanca ancha de tres dedos, sin mezcla de otro color ni bordado alguno, á excepción de perlas ó piedras preciosas blancas*.

Por el tenor de este estatuto se rectifica lo que aseguran algunos, que el Infante D. Fernando en la primera institución sólo señaló por divisa el collar y el Grifo, y que hasta que fué decla-

rado Rey de Aragón no añadió la obligación de las vestiduras ó estola blanca que debían llevar en ciertos días del año.

Conviene dejar declarado este punto aunque parezca pequeño, por que de aquí tubo principio el uso de la faja ó banda blanca que llevaban los cavalleros de esta Orden, llamada de Aragón, que se distinguía de la Banda de Castilla, ya en el color que en ésta era encarnado ó carmesí, ya en la posición de izquierda á derecha con que se usaba la primera; al revés de la de Castilla, que era de derecha a izquierda.

Además de algunas observaciones que ya tengo insinuadas acerca de este uso de la Banda de Castilla, he encontrado después otros datos que me aseguran en mi opinión, de los quales se podrá hacer uso quando la Academia tenga por conveniente que se illustre más esta materia. Por lo que toca á la de Aragón de que aora tratamos, el antiquísimo retrato ya citado del Infante D. Enrique, hijo del Rey Don Fernando, Caballero de la Terraza y Grifo, se presenta con las insignias de esta Orden, llevando puesta la estola ó Banda por encima del hombro izquierdo y rodeando todo el cuerpo debajo del brazo derecho. Si se agrega á esto la imagen del Rey Católico, estampada en los sellos pendientes de algunos Privilegios de su reynado que he podido reconocer, en que armado de todas armas y á caballo se le ve sobrepuesta una vanda por encima del hombro izquierdo, cayendo por debajo del derecho, no sería temeridad reconocer que este era el uso general de la Banda de Aragón, siendo, en mi juicio, cierto que la que usaba el Rey Católico no era la de Castilla, sino la de sus Estados; y que así como en los Diplomas y Privilegios Reales usaron respectivamente los dos esposos cada uno de sus títulos y dictados, igualmente en los sellos pendientes de plomo en que estaban estampadas sus dos imágenes, cada una en su cara, procurarían conservar sus propios timbres, blasones y divisas.

Aunque la piedad del Infante se echa de ver en esta institución, dedicándola en obsequio de la virgen Madre de Dios, pues quiso que sus individuos con señales interiores y exteriores se consagrasen á su culto; no por esto dejó de ser su principal ob-

geto el de una verdadera Orden de Cavallería. Vese esto desde luego en la insignia ó divisa principal, cuya significación explica el fundador en estos términos: *Por que así como el Grifo es el más fuerte de todos los animales, así todos los varones distinguidos con esta señal deben mostrarse fuertes y firmes en hechos de Cavallería.* Y con mayor claridad quando entre los motivos que le indugeron á esta fundación, cuenta el siguiente: *También, dice, para que los hechos militares sean loados entre los otros hombres, y el que los exercite sea alabado durante su vida, y después de su muerte dexé de sí noble memoria entre los vivos.*

En los capítulos 7.º y 8.º dejó declarado que si algún Cavallero ó escudero que luciere esta divisa quedase vencedor en alguna batalla de mar ó tierra, en que se hallasen más de 200 hombres de armas, ó en duelo con justa causa, delante de algún señor que mantenga el campo seguro, pudiere dorar una de las dos alas blancas del Grifo, y que éste mismo pueda dorar la segunda ganando otra acción de igual clase, con obligación de dar cuenta de estas victorias al Infante donde quiera que estubiese para que las mandase publicar y hacer saber á todos los individuos de la orden.

Esto mismo manifiestan dos oraciones ó fórmulas de bendición de la divisa que hay al fin de este documento, en las cuales se pide á Dios que conceda al Infante, y á los que reciben la insignia, esfuerzo contra los paganos, como fortaleció á David contra Goliat, de suerte que puedan ser defensa de las Iglesias, viudas y huérfanos.

No se había extinguido en el gobierno ni en los buenos españoles el deseo antiguo de exterminar á los moros. El Rey Don Enrique, aunque débil en la salud, trataba seriamente de continuar esta guerra, y no debieron de influir poco en las providencias que se tomaron para este fin los consejos de su esforzado hermano. Aunque estos no pudieron realizarse completamente durante la vida del Rey, luego que el Infante tomó á su cargo la tutoría de Don Juan el II los redujo á execución en las memorables campañas de los años 1407 y 1410, que le llenaron de gloria y le dieron el renombre de conquistador de Antequera. Y puede

decirse que si algunas divisiones domésticas no hubiesen puesto travas á su esfuerzo, y principalmente si por la famosa sentencia de Caspe no hubiese sido arrancado de Castilla, y trasladada á sus sienes la Corona de Aragón, quizá se hubiera anticipado un siglo la conquista de Granada.

Como quiera se echa de ver en esta institución el mismo espíritu con que su visabuelo estableció la de la Banda de Castilla, queriendo por este medio dar al genio español un eficaz impulso para que se levantasen los valientes y los esforzados y con noble emulación acudiesen todos á servir á la Patria. Y aunque el Infante era á la sazón un particular, y como hemos notado antes no aparece haber intervenido el Gobierno en esta fundación en sus principios; siendo un Príncipe de los más poderosos de Castilla, y el que con más fuerzas podía auxiliar qualquiera empresa nacional, podemos creer que en este instituto particular se interesó desde luego el bien de la patria, y que produjo toda la utilidad que pudo prometerse el celo de su fundador.

Lo cierto es que el Infante procuró dar á esta institución todo el precio y realce de que era capaz en aquellas circunstancias. En el primer acto, ó sea Capítulo de esta orden, tomó por sí mismo la divisa, y en seguida la concedió y puso á la noble ynfanta su muger, á sus dos hijos y á otros muchos cavalleros y señoras, que es de creer sería la nobleza principal de Castilla.

Las pocas memorias que nos quedan sobre esto apenas dejan vestigio alguno del uso que se hizo de esta institución mientras el Infante permaneció en Castilla. Pero es de creer que tomando las riendas del Gobierno en tiempo de la tutela, quando ya estaba en su mano el conceder premios, mercedes y honras á los que se distinguiesen en servicio del Rey y de la Patria, no se olvidaría de condecorar con su divisa á los que concurrieron con sus personas y haciendas á la guerra que con tanto tesón hizo á los moros en los citados años.

Después de electo Rey de Aragón, fué quando esta Orden de Cavallería llegó al más alto grado de esplendor y dignidad; entonces dejó de ser dádiva de un Príncipe poderoso y empezó á serlo de un Soberano de primer orden. Es mui verosímil lo que refiere

Diego Hernando de Mendoza en su *Nobiliario*, que el Rey Dón Fernando de Aragón dió su divisa de la Terraza al Rey de Castilla Don Juan el II, su sobrino; al Rey de Navarra y á otros Príncipes y grandes señores y caballeros de alta guisa en estos Reynos y en toda la Cristiandad, entre los quales deben contarse los próceres, que según se refiere en la *Crónica* de Don Juan el II la obtuvieron del Rey Don Fernando el año 1413 estando sobre Balaguer, donde tenía cercado á su competidor el conde de Urgel; sobre todo es mui notable el triunfo con que el Rey entró en esta plaza después que se rindió el Conde. Iban delante dél, dice Zurita, los que habían de ser armados Cavalleros y dos pendones, el uno con la divisa del Rey y de su Orden de Cavallería de la Jarra y Lirios, y un Grifo que había instituído, y el otro de las Armas Reales de Sicilia. Y en llegando á la puerta de la ciudad tomó una espada desnuda de la bayna y dió encima de los almetes á los que habían de ser Cavalleros; y celebrada la misa con gran solemnidad, dió su divisa del collar de Jarras y Grifo á ochenta caballeros y escuderos, así de Castilla como de estos Reynos de Aragón.

En este suceso termina la memoria de esta Orden por lo que toca al Rey Don Fernando, que falleció pocos años después en Abril de 1416. Pero de su hijo Don Alonso V, que le sucedió en el Reyno, consta que la conservó en todo su esplendor y grandeza, que llevó consigo siempre en todas sus empresas esta divisa, que se honraba con enviarla á los Príncipes Soberanos, como lo hizo con Filipo, Duque de Borgoña, fundador de la orden del Toysón de Oro, y también con el Emperador y otros Príncipes de Alemania, Austria, Bohemia y Ungría, y que no perdió ocasión de condecorar con ella á otros grandes y poderosos, como sucedió en la Concordia con el Rey Don Juan el II de Castilla, año de 1453, para cuja execución en señal de mayor amor y de perpetua paz, se convinieron en que el Rey y la Reyna de Castilla, los Infantes D. Alonso y D.^a Isabel, sus hijos, con doce caballeros que escogiese el Rey de Castilla, truxesen la divisa del collar de Jarras de Lirios y Grifo del Rey de Aragón con la estola, los días de Nuestra Señora y los sábados, y que el Rey de

Aragón, con otros doce caballeros, truxesen el collar de la Escama, que era la divisa del Rey Don Juan el II de Castilla.

Uno de los doce escogidos por el Rey de Castilla con este motivo para que llevasen la vanda y divisa de Aragón debió ser el muy noble Cavallero Alonso Alvarez de Toledo, uno de los ascendientes de la Casa de Alba, el qual la tubo en tanta estimación y aprecio, que dejó por ella las armas antiguas de la Casa, solar y familia, mandando á los sucesores en su mayorazgo que la tragesen en un escudo sin mezcla de otras ningunas; prueba por cierto notable de la alta estima y aprecio en que se conservaba este blasón entre los próceres del Reyno á mediados del siglo xv.

Esta es la última memoria que por aora puedo presentar en esta materia. Con la unión de las dos Coronas en el Reynado de los Reyes Católicos y sucesos que se siguieron, es de creer que á esta orden de Cavallería cupiese la misma suerte que á la antigua de la Banda de Castilla y á la divisa de la Escama, que todas se obscurecieron con la venida de los Príncipes de la Casa de Austria, que traían consigo la institución más reciente y de no menos esplendor del Toysón de oro.

En el día no existe ya este escudo del citado Don Alonso que, como aseguró Dávila, se conservaba en su tiempo en el Convento de Religiosas de Santa Clara de esta villa, que fundó y dotó él mismo. También ha perecido la Inscripción que, según Dávila, se conservaba en la Iglesia de Santa María, llamada la Antigua de Medina del Campo en memoria de este suceso, pues habiéndose renovado ó reedificado la Iglesia en estos últimos tiempos, no se ha cuidado de conservar esta memoria, quedando borradas las Jarras con azuzenas que estaban pintadas desde mui antiguo en varios parages de la Iglesia, y sepultadas entre los escombros otras jarras de piedra con azuzenas que asegura haber visto y tenido en sus manos uno de los Albañiles que trabajaron en la obra.

Esta ligera exposición que presento á la Academia, ya que no sea digna de sus sabios individuos, servirá por lo menos para manifestar así mi agradecimiento al distinguido honor que hoy

recibió en ser agregado á tan ilustre cuerpo, como el deseo de aprovecharme de su sabiduría y de su celo por la verdadera gloria nacional, y de cooperar quanto esté de mi parte á sus altas empresas.

Este ramo de las antiguas Órdenes de Caballería de España, por la conexi3n que tiene con otros hechos importantes de nuestra historia, merece ilustrarse con observaciones y documentos de un modo digno que llene los deseos de la Academia. Parte de esto tengo yo apurado, en varios puntos me quedan dudas que merecen aclararse, en otros confío adelantar sobre lo que hay publicado hasta ahora. Si á la Academia le pareciese 3til este trabajo, me atrevería á pedirle que, devolviéndome estas dos breves memcrias, me permitiese extenderlas y mejorarlas, aprovechándome de ellas para que en otra más completa pueda dar á éstas y á otras noticias de la historia de nuestra nobleza la posible perfecci3n.

Madrid, 28 de Junio de 1805.

LORENZO TADEO VILLANUEVA.

II

ELOGIO HISTORICO DE D. ANTONIO AGUSTÍN, ARZOBISPO DE TARRAGONA, LEÍDO EN LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1830

Epoca sobre manera interesante para nuestra historia literaria es el principio del siglo diez y seis. Reunidas en unas mismas sienes las coronas de Castilla y de Aragón, y arrojados los Moros del reyno de Granada, comenzó España á formar una potencia respetable, y á ocupar entre las demás el lugar que por sus virtudes merecía. El descubrimiento del nuevo mundo, que supo llevar hasta su término la magnánima constancia de Cristóval Col3n, presentó un nuevo teatro á no pocos ilustres campeones, donde lejos de su país pudiesen imitar las hazañas heroicas, en